

Conoce a tu Cliente (Art. 492¹)

Información para ser ingresada por la Persona Física y/o beneficiario.

Número de Póliza

Datos de la Persona Física y/o beneficiario							
Nombre		Nombre (s)		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Domicilio particular							
Calle		Nº exterior		Nº interior		Colonia	
Delegación / Municipio		Código Postal		Ciudad / Población		Entidad Federativa	
Fecha de nacimiento /		día	mes	año	Nacionalidad	País de nacimiento	
Ocupación / Profesión		Teléfono(s)		Correo electrónico			
Firma							

Información para ser ingresada por la Aseguradora

Favor de seleccionar los documentos proporcionados para dar cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General del Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:	
Persona Física Mexicana ☐ Copia de identificación oficial vigente del Solicitante de Pago. ☐ Copia de comprobante de domicilio con no más de tres meses de antigüedad.	Persona Física Extranjera ☐ Copia de identificación que acredite su estancia legal en el país. ☐ Copia de comprobante de domicilio con no más de tres meses de antigüedad.
¿Durante el último año ha sido funcionario de Gobierno (nacional o extranjero) de alta jerarquía o miembro importante de algún partido político? ☐ No ☐ Sí	
¿Es o tiene algún parentesco con alguna de las figuras mencionadas en la pregunta anterior? ☐ No ☐ Sí	
Mencione el parentesco	

Documentos válidos como comprobante de domicilio. No es obligatorio que se encuentre a nombre del Contratante, Titular y/o Asegurado Afectado (con antigüedad no mayor a 3 meses):

1. Recibo de luz.
2. Recibo de teléfono (local o móvil).
3. Recibo de agua.
4. Recibo de Predial.
5. Estado de cuenta bancario. Puede omitir los movimientos y datos financieros.
6. Contrato de Arrendamiento registrado ante la Autoridad Fiscal.

7. Comprobante de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes.
8. Recibo de Gas Natural.
9. Testimonio o copia certificada que acredite que el Cliente es legítimo propietario del domicilio actual y permanente.

Documentos válidos como identificación con foto:

1. Credencial de elector expedida por el INE.
2. Pasaporte Mexicano expedido por la SRE.
3. Cédula Profesional expedida por la SEP.
4. Extranjeros: FM2, FM3 o Tarjeta de Residente, expedida por el Instituto Nacional de Migración.

¹ Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Se asimilan a las Personas Políticamente Expuestas, el cónyuge y las personas con las que mantenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como las sociedades en las que la Persona Políticamente Expuesta mantenga vínculos patrimoniales.